



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 27 DE MARZO DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO** SE
NEGO LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JUAN CARLOS
CÁRDENAS CAMARGO CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL
CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE SE HACE
NECESARIO VINCULAR A LA FISCALÍA 230 DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA, A LA EMPRESA TURISTRAN LTDA TURISMO Y
TRANSPORTE NACIONAL, A AEROEXPRESOS LTDA, Y, A MANANTIAL
DE VIDA ETERNA - RADICADA CON EL **N.**
11001020300020190085800. POR LO TANTO, SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A **MANATIAL VIDA ETERNA,**
TURISTRAN LTDA TURISMO Y TRANSPORTE NACIONAL,
AEROEXPRESOS LTDA Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES
QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE
TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

